REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD

R E T I R
SALUD MUNICIPAL
GBT/RVG/ BACD/jif



DECRETO EXENTO N° 1232 -RETIRO, **27** ABR. 2012

VISTOS:

1. D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;

- 2. Ley Nº 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
- 3. Decreto Exento Nº 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
- 4. Decreto Exento Nº 3.306 de fecha 01/12/2011, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2012;
- 5. Decreto Exento Nº 038 del 01/03/2005, que Contrata Director de Salud Municipal de Retiro;
- 6. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO:

1. Páguese 01 viatico sin pernoctar al funcionario de Salud Municipal que a continuación se menciona por la suma de \$14.049. (Catorce mil cuarenta y nueve pesos). Por traslado a funcionarios municipales a la comuna de pelluhue. El dia martes 17/04/2012 desde las 09:00hrs hasta las 18:00hrs

ANDRES FERRADA ARAVENA
 RUN: 10.084.532-6
 Conductor
 Categoria F

2. Impútese, dicho gastos al subtitulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GERARDO BAYER TORRES SECRETARIO MUNICIPAL

lei,

DARWIN MAUREIRA TAPIA DIRECTOR DEPTO. DE SALUD RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Secmun
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Funcionario
- Archivo Salud Municipal de Retiro